



LA PLATA, 28 DIC 2007

Visto el Expediente N° 5812-0.747.991/05 y la Resolución 643/06, por los cuales, la Dirección de Educación Superior, solicita la modificación y aprobación del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Producción y Dirección de Radio y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 en su inciso a) establece el siguiente propósito: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias".

Que el Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: "La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria;

Que la presente propuesta se encuadra en las normas antes mencionadas y en la Resolución N° 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que analizada la propuesta la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.) a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que en este sentido, fue necesario realizar ajustes a la Resolución N° 643/06 en función de los acuerdos realizados con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.);

Que el presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales de la comunicación, comprometidos socialmente con la actividad que realicen; entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario, con una visión globalizada de su actividad;

Que la derogación que se impulsa, lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada con relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.) y la Subsecretaría de Educación, avalan la nueva propuesta,

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 13-12-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;



Corresponde al Expediente N° 5812-0.747.991/05.

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Producción y Dirección de Radio y Televisión, Modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de treinta (30) carillas.

ARTÍCULO 2º. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido en el Artículo 1º, corresponderá el título de Productor y Director de Radio y Televisión.

ARTÍCULO 3º. Derogar la Resolución N° 643/06;

ARTÍCULO 4º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

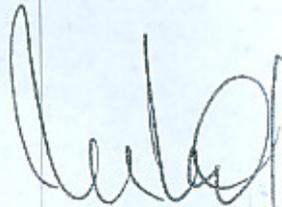
ARTÍCULO 5º. La presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación y por el Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 6º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVIENE
adr


Prof. RAFAEL S. GAGLIANO
VICEPRESIDENTE 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. DANIEL H. BELINCHE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

360

RESOLUCION N°.....



ANEXO ÚNICO

CARRERA:
**TECNICATURA SUPERIOR
EN PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

TITULO:
**PRODUCTOR Y DIRECTOR DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

NIVEL: Terciario

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 3 años

CANTIDAD DE HORAS: 1856 horas



FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) "Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva."

En este sentido la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley de Educación Provincial N° 13.688 en su Capítulo VI, artículo 35, señala como objetivos y funciones del nivel, entre otros:

- k. "Propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan vinculación directa con las necesidades de desarrollo cultural y socio económico, provincial y local;
- l) Promover la educación técnico profesional en las áreas socio humanísticas, agropecuarias, minera, industrial y de producción de servicios en los ámbitos de desarrollo de la educación superior"

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación permitió encarar la revisión y actualización de las

tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

El Plan Educativo 2004 – 2007 estableció ocho principales líneas de acción, entre las cuales se incluye como ítem 3: "Educar para el trabajo y la producción". Esta línea propone, entre otras, las siguientes metas:

- "Revisión de diseños curriculares con el aporte de Entidades de la Producción y el Trabajo"
- Vinculación de los Institutos técnicos con los centros de investigación provinciales y nacionales.
- Adecuación de las nuevas carreras de los Institutos Técnicos a las necesidades del desarrollo local y regional" (Plan Educativo 2004- 2007)

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 establece los siguientes propósitos específicos:

a) "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.

b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.

c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.

d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida."

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece en su Capítulo VI, Educación Técnico Profesional, Artículo 38, que "La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley."

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

"La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el



Corresponde al Expediente N° 5812- 0.747.991/05

propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio."

Es decir, en las leyes mencionadas no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel superior con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio-económico y con el mundo laboral del que forman parte.

En este sentido la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (Resolución N° 5/05) que surge como uno de los ejes de los cambios que apuntan al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo y apunta a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo procesos de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel superior pone a consideración la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, igualmente, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Las tecnicaturas para estos nuevos diseños curriculares asumirán el enfoque de la formación basada en competencias y se entiende por "competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores- que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas". (Acuerdo Marco para los TTP, A - 12)

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Los medios electrónicos, particularmente la radio y la televisión produjeron con su irrupción un fuerte impacto en la forma de comunicación, información y difusión, al punto de superar el material comunicado. Ambas invenciones fueron el resultado de un largo proceso de descubrimientos, investigaciones y experimentos que permitieron que maduraran como un complejo sistema industrial que alcanzó a un público cada vez más vasto. La radio aparece con su formato permanente en 1920 incorporando personal técnico con práctica adquirida en el cine, moldeándose en ese medio los primeros profesionales en locución. De esa experiencia previa se nutriría posteriormente la televisión. En sus orígenes las disponibilidades técnicas muy rudimentarias hacían que en ese contexto, a la hora de

elaborar un producto, jugará mucho la imaginación del productor, este fue el caso por cierto del radioteatro con todos sus efectos.

En la actualidad los cambios tecnológicos, así como las nuevas modalidades de hacer radio y televisión requieren de quienes se desempeñan en esos medios determinadas competencias. La complejidad de la tecnología permite hacer mejores y más completas producciones radiales o televisivas, demandando para ese desempeño, un conocimiento profundo, ligado en parte a los nuevos formatos digitales. La PC y el soft adecuado para la radio no sólo ha hecho abandonar las formas analógicas tradicionales, sino que ha permitido que una sola persona pueda realizar la pre-producción y la post-producción. La gran cantidad de librería como cortinas musicales, efectos sonoros, etc., posibilita al productor disponer fácilmente de una carpeta en su PC conteniendo el material necesario, al tiempo que la inclusión de internet en una emisora de radio o canal de televisión, amplía ese archivo. El primer eslabón de un equipo de realización radial-televisivo es el productor, vinculado estrechamente con el operador y con el locutor en el caso de la radio, mientras que en la televisión la secuencia es mucho más compleja.

A partir de los noventa, sobre todo con la entrada del sector privado a los medios y particularmente en el contexto televisivo, se cambia la manera de producir a partir de la relación mayores costos-menor tiempo, es decir, se está ante una pre-producción acotada en pos de un rédito económico. Esto constituye un desafío para la formación técnico profesional, ya que los directores y productores deben poseer conocimientos de todas las áreas que se ven integradas en cada uno de los sectores que participan en "un hacer televisivo". El director deberá demostrar capacidad y poder de discernimiento para la toma de decisiones acertadas para el logro de un producto audiovisual de nivel, costos abordables, de fácil distribución y exhibición. Por su parte al productor le corresponderá generar las condiciones necesarias entre las distintas áreas para facilitar el avance del trabajo, aportando recursos materiales, recursos técnicos, recursos humanos y/o intelectuales. Deberá, en sintonía con el director crear el contexto requerido para que el producto se realice en los términos que aquel plantea.

En la radio y la televisión actual el productor diseña el plan económico y financiero del producto, de la productora o en el segundo caso, del canal en su totalidad. Hay que pensar en la producción como una gran pirámide que comprende a distintos sectores, como producción técnica, producción periodística, artística.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1. COMPETENCIA GENERAL:

El Productor y Director de Radio y Televisión es un profesional apto para diseñar y elaborar críticamente desde una perspectiva comunicacional y con herramientas interdisciplinarias: productos e instrumentos comunicacionales que utilicen los diferentes lenguajes para los diferentes formatos y/o soportes comunicacionales y por los diversos medios de comunicación.

3.2 ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia del Técnico Superior en Producción de Radio y Televisión son:

1. Gestionar los proyectos audiovisuales en sus vertientes creativas, organizativas y ejecutivas con distintos grados de responsabilidad, en el proceso de realización de producciones radiales y televisivas.
2. Organizar los recursos para la ejecución de proyectos radiales y televisivos.



Corresponde al Expediente N° 5812- 0.747.991/05

3. Planificar operaciones para la realización de productos audiovisuales, teniendo presentes las normas que rigen la actividad de los medios de comunicación.
4. Diseñar modos de trabajo, supervisar equipos humanos y recursos materiales en la elaboración de productos audiovisuales.

SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA

1. **Gestionar los proyectos audiovisuales en sus vertientes creativas, organizativas y ejecutivas con distintos grados de responsabilidad, en el proceso de realización de producciones radiales y televisivas.**
 - 1.1. Proyectar ideas y seleccionar contenidos de programas y programaciones de radio y televisión.
 - 1.2. Ejercer la dirección y gestión, centrados en la organización y programación de las necesidades que plantea la producción audiovisual.
 - 1.3. Realizar técnica y operativamente las ideas de producción, participando en la integralidad del proceso de producción audiovisual.
 - 1.4. Dominar las operaciones básicas que permiten el equipamiento de un medio de comunicación, para ser utilizadas en función de las potencialidades expresivas y creativas de los lenguajes mediáticos y de sus soportes estéticos.
 - 1.5. Dominar los elementos que conforman un proyecto de producción audiovisual, atendiendo a las especificidades y particularidades de cada género y cada medio.
2. **Organizar los recursos para la ejecución de proyectos radiales y televisivos.**
 - 2.1. Organizar los procesos creativos, relacionados con los guiones y las soluciones de realización adoptadas.
 - 2.2. Seleccionar herramientas a partir de sus potencialidades expresivas y creativas, en función de los lenguajes audiovisuales y de sus soportes estéticos, expresivos y tecnológicos.
 - 2.3. Analizar aspectos relacionados con el mercado, que afectan al conocimiento de las motivaciones y deseos de los diferentes tipos de públicos
 - 2.4. Desarrollar proyectos y elaborar campañas de servicio comunitario.
3. **Planificar operaciones para la realización de productos audiovisuales, teniendo presentes las normas que rigen la actividad de los medios de comunicación.**
 - 3.1. Seleccionar las técnicas operativas a emplear en relación al proceso de producción.
 - 3.2. Utilizar recursos técnicos y materiales en la resolución inmediata de las situaciones que se plantean en el proceso de producción de radio y televisión.
 - 3.3. Organizar y analizar los aspectos económicos, ligados al mantenimiento de unos costes de producción que no sobrepasen las posibilidades de la entidad promotora.
4. **Diseñar modos de trabajo, supervisar equipos humanos y recursos materiales en la elaboración de productos audiovisuales.**
 - 4.1. Coordinar la producción audiovisual favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario en los medios de comunicación.

- 4.2. Establecer tareas de seguimiento y control, para asegurar un perfecto cumplimiento del trabajo en cada etapa del proceso de producción, o para introducir las rectificaciones oportunas.
- 4.3. Manejar los diferentes ambientes de trabajo (Exterior, piso, estudio de grabación, isla de edición).
- 4.4. Administrar costos de producción y elaborará documentos que den cuenta de los balances finales de producción, explotación y comercialización.

3.3 ÁREA OCUPACIONAL

Producción y dirección de programas de radio y televisión de diferentes géneros y formatos.

Producción y dirección de productos audiovisuales enlatados para los diversos formatos y/o soportes comunicacionales: micros, documentales, spots publicitarios, campañas, programas escenificados de diferentes formatos (telenovela, unitario, seriado)

Dirección de programación general de medios audiovisuales.

Participación en la Planificación, Organización y Gestión de medios audiovisuales públicos, privados, estatales, comunitarios.



4. ESTRUCTURA CURRICULAR

Carrera: Técnico Superior en Producción de Radio y Televisión

Primer Año

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA				ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA							
128 hs. reloj anuales				480 hs. reloj anuales							
Fundamentos de Tecnología	Historia el Arte	Metodología de la Investigación	Inglés I	Práctica Integral de Producción de Televisión I	Práctica Integral de Producción de Radio I	Generación Electrónica de Imágenes I	Principios de Edición y Lenguaje Audiovisual	Sonido y Musicalización	Composición e Iluminación	Géneros Radiales y Televisivos	Escenografía y Vestuarios
32 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	96 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.
PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL											
FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO											
TOTAL 608 HORAS RELOJ											

360

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA				ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA								
128 hs. reloj anuales				512 hs. reloj anuales								
Historia del Arte Contemporáneo	Literatura I	Historia Americana y Argentina	Inglés II	Redacción	Práctica Integral de Producción de Televisión II	Práctica Integral de Producción de Radio II	Generación Electrónica de Imágenes II	Post Producción	Dirección de Actores	Televisión de Exteriores	Realización Publicitaria	Seminario de Creatividad
32 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	96 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.
PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL												
FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO												
TOTAL 640 HORAS RELOJ												



TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA	ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA							
32 hs.	608 hs.							
Literatura II	Práctica Integral de Producción de Televisión III	Práctica Integral de Producción de Radio III	Generación Electrónica de Imágenes III	Programación Educativa	Régimen Legal de la Radiodifusión	Gestión y Administración de la Producción	Industrias Culturales	Dirección de Doblaje
32 hs.	256 hs.	96 hs.	64 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	64 hs.
PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL								
FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO								
TOTAL 640 HORAS RELOJ								

360

5. ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

HISTORIA DEL ARTE

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Comparación de formas y modos de pensamiento de los diferentes períodos históricos.
- Reconocimiento de la importancia del conocimiento del pasado en relación con la comprensión del presente.
- Comprensión analítica y crítica de las diferentes manifestaciones artísticas enmarcadas en su contexto socio-cultural.

Contenidos:

Hombre, arte y sociedad. Elementos de los lenguajes plásticos. Antigüedad, Medioevo, Modernidad.

Perfil docente:

Profesor de Historia del Arte

INGLÉS I

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de la lectura y comprensión de la bibliografía científico-técnica del idioma y referida a su especialidad.
- Manejo de estrategias de lectura que le asegure la adquisición correcta y exacta de la información.
- Selección y comprensión de información actualizada a nivel internacional.

Contenidos:

Gramática. Verbos. Construcción de oraciones. Vocabulario técnico elemental, para conocimiento de equipos y funciones.

Perfil docente:

Profesor de Inglés.



FUNDAMENTOS DE TECNOLOGÍA

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento amplio y manejo del equipamiento técnico de radio y televisión.
- Valoración de la necesidad de trabajo en equipo interdisciplinario en los medio.
- Dominio de uso de los recursos técnicos en la resolución inmediata de las situaciones que se plantean en la operación técnica de radio y televisión.

Contenidos:

Principios de tecnología audiovisual. Sonido. Formato, normas y señales de radio y televisión. Transmisión. Antenas. Satélites. Sistemas analógicos y digitales.

Perfil docente:

Ingeniero Electrónico orientado a Comunicaciones.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los diferentes paradigmas, teorías, métodos y técnicas de la investigación científica en el campo de la comunicación.
- Dominio en la producción de investigaciones periodísticas.
- Uso de los métodos y paquetes técnicos aplicables a la investigación en el campo de la comunicación para la producción en medios audiovisuales.

Contenidos:

Investigación. Proyecto. Proceso. Metodología. Métodos. Técnicas. Diseño de la investigación. Objetivos. Modalidades. Definición de problemas y objetivos. Recolección de datos. Interpretación. Informe final.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro

- Aplicación de las normas básicas para el manejo de la cámara.
- Uso de los distintos elementos que componen un estudio de televisión.

- Manejo del mezclador de imágenes y la máquina editora.

Contenidos:

Organización de la empresa televisiva. Canales de aire. Canales de Cable. Dirección de programas realizados en estudio. Pre-producción. Elección del proyecto. Conformación de los equipos. Diagrama de tiempos. Producción. Necesidades operativas. Desglose de libretos.

Perfil docente:

Licenciado en Comunicación Social - Licenciado en Comunicación Audiovisual.

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE RADIO I

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro

- Análisis e interpretación de la comunicación en general y la radio en particular desde los códigos culturales, sociales, económicos, políticos y tecnológicos que las originan y explican.
- Selección de herramientas, para realizar producciones radiofónicas.
- Valoración de las potencialidades expresivas y creativas del lenguaje radiofónico y de sus soportes estéticos, expresivos y tecnológicos.

Contenidos:

La Radio en la Argentina. Posibilidades tecnológicas. Códigos radiales. Elementos del lenguaje. Publicidad y promociones.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación.



GENERACIÓN ELECTRÓNICA DE IMÁGENES I

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los elementos informáticos intervinientes en el proceso de la generación electrónica de imágenes: desde lo básico e indispensable hasta los elementos complejos de modelaje.
- Análisis crítico de productos audiovisuales
- Categorización de efectos audiovisuales.
- Aplicación de los recursos audiovisuales de montaje
- Manejo de las herramientas electrónicas de generación de imágenes.

Contenidos:

Principios generales de computación. Procesadores de textos. Bases de datos.
Generación y animación de créditos.

Perfil docente:

Licenciado en Realización en Cine, Televisión y Video.
Licenciado en Comunicación Social.

PRINCIPIOS DE EDICIÓN Y LENGUAJE AUDIOVISUAL

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Comprensión de las relaciones entre producción, rodaje, post-producción y condiciones de producción.
- Reconocimiento de los elementos técnicos y su utilización en el discurso audiovisual.
- Análisis y selección de las diversas opciones que se presentan en la gramática audiovisual, tanto en rodaje como en edición.

Contenidos:

Gramática de la imagen. Comunicación audiovisual. Evolución de la edición.
Condicionamientos técnicos.

Perfil docente:

Licenciado en Comunicación Audiovisual, Licenciado en Comunicación Social.

SONIDO Y MUSICALIZACIÓN

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los aspectos acústicos y psico-acústicos más importantes del sonido, tanto aislado como relacionado con el discurso musical.
- Dominio de las actividades que se realizan tanto en la sala de control como en el estudio.
- Aplicación de sonidos con fundamentos semiológicos en las sonorizaciones.
- Aplicación de efectos especiales, trabajando sobre la comprensión acabada del discurso sonoro

Contenidos:

Recursos tecnológicos. Toma de sonido. Post-producción de sonido. Musicalización.

Perfil docente:

Licenciado en música – Licenciado en Composición Musical con Medios Electroacústicos.

COMPOSICIÓN E ILUMINACIÓN

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Uso correcto de los elementos y técnicas de la imagen para crear imágenes atractivas y con significado.
- Comprensión de la imagen en sus distintos aspectos.
- Comprensión de los efectos que causa la imagen sobre el espectador como medio alternativo de comunicación.
- Manejo teórico-práctico de las distintas tecnologías y de la evolución de estas en la composición de imágenes y su iluminación.

Contenidos:

Principios de composición. Encuadre. Equilibrio. Líneas de Fuerza. La óptica al servicio de la composición. La composición en las distintas escuelas cinematográficas.

Fuentes de luz. Intensidad. Dirección. Soportes y Equipos de control. Manejo técnico-práctico. Función artística de la luz.

Perfil docente:

Licenciado en Comunicación Audiovisual. Director de Cine o TV. Director de Fotografía. Egresado de la carrera de Cine con perfil en Dirección de Fotografía. Diseñador Gráfico.



GÉNEROS RADIALES Y TELEVISIVOS

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Producción de programas radiales y televisivos que se encuadren en los distintos géneros (informativos, de opinión, interpretativos).
- Reconocimiento de las especificidades de la expresión oral y escrita para elaborar libretos para radio y para televisión.
- Valoración de la lengua como código comunicacional.

Contenidos:

Géneros literarios y televisión. Técnicas para adaptaciones. Idea. Sinopsis. Argumento. Tratamiento. Diferentes tipos de libretos. Géneros. Formatos. Estructuras. Articulaciones narrativas.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

ESCENOGRAFÍA Y VESTUARIOS

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de los instrumentos necesarios para definir y decidir aspectos conceptuales, materiales y técnicos que le permitan concretar las imágenes e ideas de su propuesta.
- Reconocimiento e incorporación crítica del lenguaje de la escenografía y el vestuario.
- Aplicación de las técnicas de conceptualización, creación y participación como proceso de elaboración específico de su actividad

Contenidos:

Materiales y elementos escenográficos. Plantas. Escenografía y técnica televisiva. Perspectivas. Color. Proporciones. Escalas. Escenografía y Dirección. Posibilidades. Limitaciones. El vestuario a través de las épocas. Armonía. Color y texturas. Tipos de maquillajes para televisión. Caracterizaciones.

Perfil docente:

Escenógrafo con orientación a la Producción Mediática.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de la información vinculada con la conquista de América y sus principales consecuencias.
- Reconocimiento de los principales acontecimientos de la vida en la Colonia y en la Argentina independiente.
- Valoración de los procesos que dieron lugar a la Identidad Nacional.

Contenidos:

Visión general de los fenómenos históricos que se produjeron entre España y las Culturas aborígenes. Historia argentina contemporánea. Análisis de los procesos que dan nacimiento a nuestra Identidad Nacional.

Perfil docente:

Profesor de Historia

HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Análisis de los aspectos más importantes de las poéticas discursivas visuales contemporáneas y sus relaciones con los procesos productivos artísticos ocurridos en la Argentina.
- Reconocimiento y valoración de los géneros estilísticos de los movimientos de las vanguardias artísticas.
- Interpretación de la relación de los discursos de producción de las artes plásticas, de los discursos visuales del Cine y de la T.V., con los procesos socio-culturales que los sustentan.

Contenidos:

Hombre, arte, sociedad. Desarrollo del arte en América. Arte contemporáneo en América y Argentina.

Perfil docente:

Licenciado o Profesor en Historia del Arte.



LITERATURA I

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de la lengua oral y escrita, en sus aspectos teóricos-descriptivos, normativos y expresivos.
- Reconocimiento de textos procedentes del patrimonio literario nacional y universal, que coadyuve a la consecución de espacios de reflexión.

Contenidos:

Literatura hispanoamericana. Géneros y autores representativos. Literatura en los medios audiovisuales. Literatura e identidad nacional.

Perfil docente:

Licenciado o Profesor en Letras.

INGLÉS II

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de la consulta y traducción de textos.
- Reconocimiento de distintos aspectos de expresiones escritas en los campos técnicos.
- Manejo de la pronunciación, ritmo y entonación adecuada.

Contenidos:

Gramática II. Vocabulario de necesidades técnicas. Prácticas de lectura y conversación.

Perfil docente:

Profesor de Inglés.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

REDACCIÓN

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de las características del lenguaje radiofónico y televisivo.
- Dominio en la producción de guiones técnicos y literarios.
- Elaboración de propuestas con distintas técnicas que comprendan el planteo de un texto.

Contenidos:

Distintos formatos de textos. Taller de adaptaciones.

Perfil docente:

Licenciado o Profesor en Letras.

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de las operaciones básicas que permiten el equipamiento de un medio de comunicación.
- Reconocimiento de las posibilidades técnico-operativas de las consolas mezcladoras de imágenes.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos para la dirección y producción de programas informativos, documentales y deportivos.

Contenidos:

Dirección de programas informativos, noticia, informe, entrevista, documentales.
Programas deportivos. Pre-producción y producción de estos programas.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Productor y Director de Radio y Televisión.

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE RADIO II

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento y comprensión de conceptos necesarios para la realización de la producción radiofónica.
- Comprensión del fenómeno radial a partir de una concepción global abordado desde una perspectiva transdisciplinaria.
- Uso de las potencialidades expresivas y creativas en función del lenguaje radiofónico y de sus soportes estéticos, expresivos y tecnológicos.

Contenidos:

Tecnología radial en la práctica. Técnicas para la realización radiofónica. Producción periodística. Formatos y estructuras informativas. Magazines. Características de la audiencia. Participación del oyente.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Productor y Director de Radio y Televisión.



GENERACIÓN ELECTRÓNICA DE IMÁGENES II

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Aplicación de los recursos audiovisuales de montaje.
- Manejo de las herramientas electrónicas de generación de imágenes.
- Reconocimiento del rol que cumplen las distintas etapas de producción y realización de audiovisuales en la generación electrónica de imágenes.
- Análisis crítico de la integralidad del proceso de producción audiovisual y de sus productos.

Contenidos:

Creación de objetos en tres dimensiones. Animación de objetos.

Perfil docente:

Licenciado en realización en Cine, Televisión y Video. Licenciado en Comunicación Audiovisual.

POST-PRODUCCIÓN

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de estructuras narrativas estilísticas.
- Dominio y selección de técnicas de montaje.
- Visión crítica y comprensiva del material producido, para su clasificación y post producción.

Contenidos:

Instrumentos y técnicas. Articulaciones espacio-temporales. Ritmo. Coherencia artística. Sonido. Efectos. Créditos. Interacción humana y técnica.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Productores de Radio y Televisión.

DIRECCIÓN DE ACTORES

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Manejo de los principios generales de actuación y dirección.
- Aplicación de pautas para un seguimiento del desempeño actoral.
- Habilidad para conducir una obra y relacionarse con el grupo de trabajo.

Contenidos:

Principios de Actuación y Dirección. Marcación de actores. Relación director-actor. Relación director-grupo de actores.

Perfil docente:

Profesor de Teatro. Técnico en Actuación.

REALIZACIÓN PUBLICITARIA

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento del campo productivo que alcanza a la realización publicitaria.
- Identificación de las herramientas metodológicas y estilísticas de la publicidad.
- Elaboración de campañas al servicio comunitario.

Contenidos:

Publicidad. Objetivos, estrategias. La producción publicitaria para TV. Propaganda. Objetivos. Estrategias. Campañas de servicio comunitario. Desarrollo de un proyecto.

Perfil docente:

Técnico Superior en Realización Publicitaria. Productor y Director de Radio y Televisión.



SEMINARIO DE CREATIVIDAD

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Aplicación de la percepción en el uso creativo de los recursos que cada medio le permite.
- Selección adecuada de las herramientas proporcionadas a partir del lenguaje radial y televisivo.
- Valoración de la dinámica grupal como técnica aplicable a la creatividad.

Contenidos:

Cultura y creatividad. El pensamiento creativo. Técnicas de creatividad y dinámicas grupales.

Perfil docente:

Licenciado en Artes Plásticas. Licenciado en Comunicación Social.

TELEVISIÓN DE EXTERIORES

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Manejo de realizaciones televisivas en exteriores.
- Realización de diseños de producción y financieros del mismo.
- Habilidad para diseñar distintas estrategias realizativas.

Contenidos:

Formatos de producción en exteriores. Equipamiento técnico. Equipo humano y roles. Planificación. Puesta en escena. Transmisión en directo y diferido.

Perfil docente:

Licenciado en Comunicación Social. Productor y Director de Radio y Televisión.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

LITERATURA II

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los fundamentos teóricos de las vanguardias literarias del siglo XX.
- Análisis de textos literarios desde perspectivas diversas
- Reflexión sobre la influencia de los medios en la producción literaria contemporánea y de ésta en la producción filmica y radial.

Contenidos:

Influencias de los medios en la producción literaria. Literatura, cine y radio. Taller de adaptaciones.

Perfil docente:

Licenciado o Profesor en Letras.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN III

Carga Horaria: 256 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la producción audiovisual como un proceso planificado de articulación de lenguajes.
- Dominio en la categorización de las estructuras de producción acordes a los géneros televisivos clásicos.
- Manejo integral de los elementos que conforman un proyecto de producción audiovisual, entendiendo las especificidades y particularidades de cada género audiovisual.

Contenidos:

Puesta en escena y dirección de programas escenificados. Características que distinguen cada subgénero: comedia, humor, drama. Y formato: Telenovela, unitario, seriado. Pre-producción y producción de cada programa.



Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Productor y Director de Radio y Televisión.

PRÁCTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE RADIO III

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio en la redacción publicitaria.
- Manejo de los diferentes ambientes de trabajo (Exterior, piso, etc.).
- Uso de la comunicación radial, no solo como difusión de información y/o entretenimiento, sino como construcción de relaciones interpersonales.

Contenidos:

Estética radiofónica. Programas de entretenimiento y musicales. Radioteatro.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Productor y Director de Radio y Televisión.

GENERACIÓN ELECTRÓNICA DE IMÁGENES III

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio en la selección de los programas adecuados para la producción de distintos proyectos.
- Aplicación de las técnicas de Edición no lineal.
- Manejo de programas actualizados en generación de imágenes.

Contenidos:

Edición no lineal. Programas actualizados en generación de imágenes.

Perfil docente:

Licenciado en Realización en Cine, Televisión y Video. Licenciado en Comunicación Audiovisual.

PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Dominio de las líneas conceptuales tanto de orden técnico como gramatical de una programación educativa utilizada desde lo comunicacional.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos para la producción de programas educativos.
- Manejo en la producción de proyectos para televisión dirigido a distintos niveles.

Contenidos:

Objetivos de la televisión educativa. Manejo de contenidos. Formatos. Conformación de equipos de trabajo. Televisión educativa para niños y adolescentes. Televisión educativa para adultos. Taller de realización de proyectos.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Profesor en Comunicación.

REGIMEN LEGAL DE LA RADIODIFUSIÓN

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de los principales derechos y obligaciones de los profesionales de la radiodifusión.
- Manejo de la legislación vigente en materia de radiodifusión incluyendo acuerdos y convenios internacionales.
- Dominio de la información vinculada con convenios colectivos, actividad de instituciones y gremios, en lo relacionado con el rol del productor y director

Contenidos:

Derechos y libertades básicas del hombre: Constitución Nacional. Acuerdos y Convenios Internacionales. La Ley de Radiodifusión. El Comité Federal de Radiodifusión. Convenios Colectivos que tienen que tener en cuenta el productor-director de TV. Asociaciones y Gremios con los que mantienen relación el productor y director en su ejercicio profesional.

Perfil docente:

Doctor en Ciencias Jurídicas. Abogado



GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro

- Uso de las técnicas de marketing para análisis del medio.
- Aplicación de los requisitos necesarios para la elaboración de proyectos.
- Manejo de la información para preparar presupuestos y aplicar técnicas de venta.

Contenidos:

Análisis de mercados. Sondeos de programas y medición de audiencias. Cómo presentar proyectos. Dónde y a quién presentar el proyecto. Técnicas de venta. Presupuestos.

Perfil docente:

Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en Marketing. Técnico Superior en Marketing. Productor y Director de Radio y TV.

DIRECCIÓN DE DOBLAJE

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Adaptación y confección de guiones mediante subtitulado y por libreto traducido para ajuste de "Lipping".
- Uso de la Ley 23.316 -Ley de Doblaje.
- Manejo de técnicas y mecanismos en la aplicación de trabajo con autores y locutores.

Contenidos:

Elementos técnicos. Dirección de actores, locutores. Adaptación por subtitulado. Series. Publicidad. Planillas y presupuestos.

Perfil docente:

Locutor Nacional. Profesor de Teatro. Técnico en Actuación.

Expectativas de Logro

- Reconocimiento y caracterización de las industrias culturales vigentes en la actualidad.
- Aplicación de las distintas industrias culturales a la producción y dirección comunicacional.
- Valoración del perfil profesional, para la inserción en las industrias culturales.

Contenidos:

Historia de la comunicación icónica. Los medios: tecnología que crean extensiones al cuerpo humano y a los sentidos. Industrias: mecanización de las artesanías; secuencias analíticas de etapas de producción. Tecnologías mecánicas y eléctricas. Los medios interactivos. Posibilidades articuladoras del texto-verbo audiovisual.

Perfil docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Audiovisual.

6. EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrenta al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el *saber hacer* exigido en el campo profesional y el *saber* y el *hacer*, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas.

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno.



En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral.

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

7.- FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Nacional de Educación (N° 26.206), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N° 13.688) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

CORRELATIVIDADES

Para Aprobar:	Debe tener Aprobada:
Práctica Integral de Producción de Televisión II	Práctica Integral de Producción de Televisión I
Práctica Integral de Producción de Radio II	Práctica Integral de Producción de Radio I
Práctica Integral de Producción de Televisión III	Práctica Integral de Producción de Televisión II
Práctica Integral de Producción de Radio III	Práctica Integral de Producción de Radio II
Generación Electrónica de Imagen II	Generación Electrónica de Imagen I
Generación Electrónica de Imagen III	Generación Electrónica de Imagen II
Historia del Arte Contemporáneo	Historia del Arte
Inglés II	Inglés I
Literatura II	Literatura I
Post-producción	Principios de Edición y Lenguaje audiovisual

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica Instrumental y la Experiencia Laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales.

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro.

Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo de la tecnicatura la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.

C.A.T.P.